



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (**“Borges Agricultural & Industrial Nuts”** o la **“Sociedad”**) comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Borges Agricultural & Industrial Nuts celebrada en el día de hoy, 29 de noviembre de 2022, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y votación. Dichas propuestas fueron publicadas como “Otra Información Relevante” el día 24 de octubre de 2022, con número de registro 18802.

En Reus (Tarragona), a 29 de noviembre de 2022.